



ANUNCIO de 10 de junio de 2022 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Desvío de un tramo de la línea aérea de alta tensión 3078-25 "Alburquerque" de la STR "Cáceres" de 45 kV, entre los apoyos 5050 y 5053 de la misma, por construcción de AVE, en el término municipal de Cáceres". Expte: AT-9399. (2022081026)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Desvío de un tramo de la línea aérea de alta tensión 3078-25 "Alburquerque" de la STR "Cáceres" de 45 kV, entre los apoyos 5050 y 5053 de la misma, por construcción de AVE, en el término municipal de Cáceres.
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9399.
4. Finalidad del proyecto: Electrificación de la vía férrea para futura instalación del AVE.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Desvío de LAAT "Alburquerque"

- Tensión de servicio: 45 kV.
- Tipo de conductor: LA-180 (147-AL1/34-ST1A)
- Tipo de línea: Aérea, en simple circuito.
- Longitud total del conductor: 0,445 km.

Emplazamiento: Parcelas privadas (polígono 19 - parcelas 31, 32 y 10030 - paraje Conejero).

Línea aérea alta tensión-L1:

- Inicio: Nuevo apoyo A1 a instalar que sustituye al actual apoyo 5053.
- Final: Nuevo apoyo A4 a instalar que sustituirá al apoyo 5050.
- Longitud del conductor: 0,386 km.



Línea aérea alta tensión -L2

- Inicio: Nuevo apoyo A2 a instalar.
- Final: Apoyo existente 2601.
- Longitud del conductor: 0,059 km.

Otras actuaciones

- Instalación de cuatro nuevos apoyos metálicos (A1 que sustituye al 5053, A2, A3 y A4 que sustituye al 5050).
- Desmontaje del tramo de la LAAT "Albuquerque" entre los nuevos apoyos A1 y A4 a instalar en una longitud de 0,384 km, así como los apoyos 5500, 5051 y 5053 (de hormigón) y 5052 (de celosía).
- Desmontaje del tramo de la derivación actual entre los apoyos 5052 (a desmontar) y 2601 en una longitud de 0,081 km.

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.
- En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.



Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 10 de junio de 2022. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

